Tribunal de la Haya ordena suspender sanciones humanitarias de EEUU contra Irán



La Habana, 3 Oct (RHC) El Tribunal Internacional de la Haya ordenó este miércoles a Estados Unidos a que levante las sanciones contra Teherán relacionadas con bienes humanitarios y aviación civil.

La máxima institución judicial de la ONU dictaminó que Washington debe "eliminar, mediante su elección, cualquier impedimento" que surja de la reimposición de sanciones a la exportación a Irán de medicamentos y dispositivos médicos, alimentos y productos agrícolas, así como repuestos y equipos necesarios para garantizar la seguridad de la aviación civil, informa Associated Press. Al respecto, se espera que el gobierno estadounidense recurra la decisión en la próxima audiencia.

Con esta decisión, la corte accedió parcialmente a la solicitud de Teherán para introducir medidas temporales contra Washington mientras se cursa su demanda contra las sanciones introducidas por el país norteamericano en mayo.

La decisión de hoy se encuadra dentro de las medidas provisionales que se aprueban antes de que se produzca un fallo definitivo sobre el proceso. Según explicaron varios expertos a AFP, la decisión final puede dilatarse años.

En junio, Teherán denunció a Washington ante la Corte Internacional de Justicia buscando una suspensión de emergencia de las sanciones económicas. Desde el país persa afirman que las restricciones violan un "tratado de amistad" con EE.UU. firmado en 1955 anterior a la instauración de la Revolución Islámica de Irán. (Fuente/AFP)

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/173015-tribunal-de-la-haya-ordena-suspender-sanciones-humanitarias-de-eeuu-contra-iran



Radio Habana Cuba